

PROGRAMA DE DESCARBONIZACIÓN PARA EMPRESAS TURÍSTICAS EN GORBEIA

Procedimiento de selección de entidades del sector público y privado con actividad turística en la comarca Gorbeia

Este documento recoge el procedimiento que aplicará la Asociación de Desarrollo Rural Gorbeialde para la selección de empresas que recibirán apoyo en el marco del Programa de Descarbonización en Gorbeia.

El Programa de Descarbonización se enmarca dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Gorbeia – Financiado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU.

1 Programa de Descarbonización en Gorbeia

El Programa de Descarbonización en Gorbeia se plantea como una iniciativa que pretende abordar el desafío de reducir la huella de carbono generada por la alta afluencia turística en la comarca, causada principalmente por el uso de medios de transporte de alto impacto, como los vehículos privados.

Este Programa aspira a lograr una reducción significativa de la huella de carbono y promover un compromiso sostenible en toda la comunidad turística a través de actuaciones de evaluación y medición de la huella de carbono de la actividad turística en el territorio y alcanzar un compromiso global de destino alineado con los principios de la Declaración de Glasgow.

Se trata de dar apoyo a entidades del sector público y privado con actividad turística en Gorbeia (oficinas de turismo, museos y empresas) en la reducción de su huella de carbono mediante el asesoramiento, la evaluación de sus emisiones y la implementación de recomendaciones para minimizar su impacto ambiental.

El Programa de Descarbonización no solo busca medir y reducir las emisiones de carbono, sino también fomentar un cambio cultural hacia un turismo más sostenible. Mediante la colaboración entre el destino y sus agentes turísticos, el programa promueve una comunidad comprometida con la acción climática. La adhesión a la Declaración de Glasgow y la elaboración de planes de acción climática son pilares fundamentales para avanzar hacia un turismo responsable y sostenible en Gorbeia.

Bajo este contexto, las entidades interesadas pueden solicitar apoyo para participar en el Programa, iniciando el proceso de solicitud para recibir apoyo personalizado y formar parte de esta iniciativa climática. Además, el programa busca sensibilizar a estas entidades promoviendo su adhesión a la Declaración de Glasgow y fomentando un compromiso conjunto de Acción por el Clima.

Las líneas de actuación del Programa están diseñadas para que las entidades participantes se impliquen activamente en el programa de descarbonización.

En concreto, las entidades participantes podrán beneficiarse y recibir apoyo en las siguientes actuaciones:

1. Sesiones de información y sensibilización:

- Informar sobre la importancia de medir la huella de carbono y las implicaciones del cambio climático en el sector turístico.
- Promover la adhesión a la Declaración de Glasgow como un compromiso clave para la Acción por el Clima.

2. Evaluación y Diagnóstico:

- Acciones de medición de la huella de carbono mediante la implementación de sistemas digitales que permitan recopilar y analizar datos.
- Emisión de recomendaciones personalizadas para cada entidad con el objetivo de reducir sus emisiones y mejorar su sostenibilidad ambiental.

3. Apoyo en la elaboración de Planes de Acción Climática:

- Diseñar planes de acción climática a medida, basados en los resultados obtenidos en la evaluación de la huella de carbono.
- Establecer medidas concretas de reducción que sean aplicadas directamente en las entidades participantes.

Para la ejecución de estas actuaciones el Programa contará con un equipo especializado en Acción por el Clima que darán apoyo a las entidades participantes en todo el proceso de diagnóstico y recomendaciones específicas para reducir su impacto ambiental y mejorar su sostenibilidad y desarrollar los Planes de Acción Climática que supondrán las hojas de ruta para la implantación de las actuaciones de mejora.

Las entidades interesadas en participar en el Programa podrán presentar una solicitud de apoyo que será evaluada y, en caso de resultado favorable, será seleccionada como entidad participante en el Programa de Descarbonización en Gorbeia.

El procedimiento de solicitud y selección de entidades se define en el presente documento, en el que se establece la metodología de selección de entidades.

2 Metodología para la selección de entidades

La selección de entidades se lleva a cabo mediante una convocatoria abierta de expresión de interés. Este proceso permite identificar aquellas entidades que obtengan una calificación favorable según los criterios de valoración establecidos.

La selección de entidades se realiza de conformidad con los criterios de selección recogidos en el apartado 4 que establece los elementos de obligado cumplimiento para la elegibilidad de las entidades y su encaje dentro del Programa de Descarbonización.

Asimismo, se determinan los criterios de priorización de las entidades que presenten una solicitud de apoyo en función de su encaje con los criterios de selección establecidos. Estos criterios de priorización se establecen para el caso de que el número de empresas que se postulen sea significativamente superior al contemplado por el servicio.

Se estima dar apoyo a un total de 15-20 entidades. De tal modo, a medida que se reciban solicitudes de apoyo, la Asociación de Desarrollo Rural Gorbeialde evaluará las propuestas recibidas conforme a los criterios de selección y determinará la elegibilidad de la entidad y el grado de prioridad de las mismas.

3 Procedimiento para la selección de entidades

Para la selección de las entidades, la Asociación de Desarrollo Rural Gorbeialde ha establecido un procedimiento para la recepción y valoración de solicitudes de apoyo.

- 1. Solicitudes de apoyo por parte de entidades interesadas.** Las entidades, públicas y privadas, interesadas enviarán a la Asociación de Desarrollo Rural Gorbeialde (al correo electrónico: gorbeialde@gorbeialdea.com) la "Ficha de solicitud de apoyo" completada y aportarán información, así como cualquier otra información que se considere relevante para su valoración.

En caso de dudas o problemas para completar la solicitud podrá contactar con la Asociación de Desarrollo Rural Gorbeialde para el asesoramiento en la cumplimentación de la ficha de solicitud.

- 2. Recepción y registro de las Solicitudes de apoyo.** La Asociación de Desarrollo Rural Gorbeialde registrará por orden de llegada las solicitudes de apoyo recibidas por las entidades interesadas en participar en el Programa de Descarbonización del Gorbeia.

- 3. Análisis de las Solicitudes de apoyo recibidas.** Las solicitudes de apoyo serán analizadas por la Asociación de Desarrollo Rural Gorbeialde considerando el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y de priorización. Las solicitudes serán valoradas obteniendo una puntuación final que facilitará la priorización de las mismas. En este sentido, únicamente se considerarán aquellas que cumplan todos los criterios de elegibilidad y se seleccionarán las operaciones que obtengan una mayor puntuación en función de los criterios de priorización.
- 4. Aceptación o rechazo de las Solicitudes de apoyo.** Tras el análisis de las solicitudes de apoyo, la Asociación de Desarrollo Rural Gorbeialde remitirá una notificación de aceptación/denegación de la propuesta de apoyo a la entidad solicitante.

4 Criterios de elegibilidad y de priorización para la selección de entidades

La selección de entidades se basará en unos criterios de selección objetivos que determinarán el grado de idoneidad de la entidad en el marco del Programa de Descarbonización de Gorbeia. En este sentido, se han definido los siguientes criterios de valoración:

Criterios de elegibilidad*

1. Ficha de solicitud completada y firmada.
2. Domicilio social en Bizkaia o, en caso de empresas de actividades turísticas que se realizan fuera del domicilio social: sede social en Euskadi y ámbito de actuación de las actividades programadas en la comarca de Arratia-Nervión.
3. Tener como objeto social actividades relacionadas con el sector del turismo. Quedan excluidas las viviendas turísticas.

**Los criterios de elegibilidad serán de obligado cumplimiento.*

Criterios de priorización*

1. Disposición del Certificado Ecoetiqueta Europea en vigor.
2. Participación en programas/productos promovidos por Basquetour en los últimos 5 años. A modo de ejemplo, Código Ético, Queer Destination, Euskadi Gastronomika, Turismo Familiar o similar.
3. Participación en productos relacionados con el turismo sostenible que reflejen la experiencia de la entidad en turismo sostenible en los últimos 5 años. A modo de ejemplo, Ecoturismo, SRTNRN2000, Cicloturismo Gorbeia o similar.

**Se asignará una puntuación a cada uno de los elementos para obtener un resultado cuantitativo para cada una de las entidades que presenten una solicitud de apoyo. Las puntuaciones son las siguientes.*

Criterios de priorización de entidades		Puntuación (max9p)	
1. Disposición del Certificado de Ecoetiqueta Europea en vigor	SI		3
	NO		0
2. Participación en programas/productos promovidos por Basquetour en los últimos 5 años. A modo de ejemplo, Código Ético, Queer Destination, Euskadi Gastronomika, Turismo Familiar o similar.	SI	3 programas/productos	3
		2 programas/productos	2
		1 programa/producto	1
	NO	0 programas/productos	0
3. Participación en productos relacionados con el turismo sostenible que reflejen la experiencia de la entidad en turismo sostenible en los últimos 5 años. A modo de ejemplo, Ecoturismo, SRTNRN2000, Cicloturismo Gorbeia o similar.	SI	3 programas/productos	3
		2 programas/productos	2
		1 programa/producto	1
	NO	0 programas/productos	0

Anexo. Obligaciones derivadas de los Fondos Europeos Next Generation EU

El Programa de Descarbonización se enmarca dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Gorbeia – Financiado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con los Fondos Europeos Next Generation EU.

La financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia viene acompañada de una serie de obligaciones que quedan recogidas en la normativa comunitaria y que son de aplicación por parte de todos los agentes que participen en proyectos financiados.

Los agentes que participen en el Programa de Descarbonización del Gorbeia deberán cumplir con dicha normativa e implementar las siguientes acciones:

- Obligación de la cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI).
- Obligación de la cumplimentación de la Declaración de las ayudas recibidas y el cumplimiento de la Normativa de minimis e importes permitidos para la compatibilidad con el mercado interior.